

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 130-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

DIJERON: Visto el REQ 7693/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la ejecución de “**REFORMAS Y REPARACIONES EN DEPENDENCIAS JUDICIALES**” del Edificio Tribunales José Ramiro Podetti, de la Ciudad de Villa Mercedes, en el que se llevó a cabo la Licitación Pública N° 14/2023, autorizada mediante ACUERDO N° 82-STJSL-SC-2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el 23 de junio del año en curso.

Que, según consta en Acta de Apertura, se recibió una oferta perteneciente a la firma SAMO S.A.S., CUIT 30-71792974-4.

Que en actuación 22473320/23 se ha agregado informe de evaluación de la Comisión creada al efecto.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 12 de la Ley N° VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto II) inciso d) del Acuerdo N° 8-STJSL-SC-2023:

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 14/2023 llevada a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la ejecución de la obra de “**REFORMAS Y REPARACIONES EN DEPENDENCIAS JUDICIALES**” del Edificio Tribunales José Ramiro Podetti, de la Ciudad de Villa Mercedes.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 14/2023 a la firma SAMO S.A.S., CUIT 30-71792974-4, según informe de la Comisión Evaluadora, por un total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 8.522.320,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$8.522.320,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE